



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## SEPTIMA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

### PROCESO CAS N° 37- 2019 - G.R.CAJ

(INGENIERO CIVIL)

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de DOS INGENIEROS CIVILES

2. **Cantidad:** DOS (02) "(INGENIEROS CIVILES)"

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia Regional de Infraestructura - Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la **Comisión** de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. **Base Legal:**

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

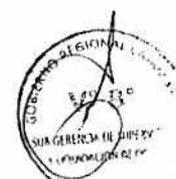
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria

e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p><b>Experiencia Laboral</b></p> <p>Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De un (01) año como mínimo en el ejercicio profesional, en el sector público y/o privado, contados a partir de la colegiatura debidamente acreditada.</li> </ul> <p>Contar con experiencia específica en el puesto no menor de seis (06) meses como residente o supervisor o inspector o asistente en cualquiera de los cargos antes señalados.</p> <p>O Contar con Experiencia de seis meses en liquidaciones de obras en tanto en el sector público.</p>
<p><b>Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Honestidad, responsabilidad, proactividad, tolerancia, empatía, liderazgo, ética, capacidad de planificación, trabajo en equipo, disposición para recibir nuevos retos, razonamiento lógico e iniciativa</li> </ul>



<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero Civil</li><li>• Colegiado y habilitado</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <p>Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 20 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 24 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Especialización y actualización en el nuevo reglamento de contrataciones del estado.</li><li>• Curso en manejo de softwares: AUTOCAD CIVIL 3D, S10 PRESUPUESTOS, REVIT, MS PROJECT.</li><li>• Curso de Metrados en Obras.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Computación e informática: Microsoft office</li></ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Ingeniero Civil para la (GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES, desarrollando las siguientes actividades:

- Planificar y elaborar cronogramas de ejecución técnica y financiera de obras.
- Consolidación de los estados financieros ejecutados en obras por contrata, administración directa y/o convenios.
- Llevar el registro, control y seguimiento de proyectos de infraestructura a nivel de ejecución.
- Revisión, aprobación y trámite de Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, valorizaciones mensuales y calendario de avance de obra valorizado, actualizado y la programación CPM.
- Elaboración, revisión y aprobación del expediente final de construcción de Obra.
- Supervisar el cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura.
- Coordinar y gestionar ante las empresas concesionarias la obtención de las conformidades técnicas de obras.
- Realizar la gestión y trámite para el proceso de transferencia de las obras de infraestructura a las diferentes entidades estatales.
- Realizar actividades orientadas a la subsanación de observaciones en valorizaciones y liquidaciones de las obras de infraestructura.
- Realizar inspecciones técnicas a las obras de infraestructura en general.
- Elaboración de informes técnicos.





## SEPTIMA CONVOCATORIA CAS - 2019

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

- Revisión de Liquidaciones final de Contrato de Obra (Calculo de Reintegro y/o Dedución por Adelanto Directo, Adelanto de Materiales, Amortizaciones, Adicionales, Deducivos y Reajustes de Precios).
- Elaboración de informes y llenado de formatos para registro de variaciones, en fase de inversión.
- Elaboración de requerimientos técnicos mínimos, términos de referencia, bases y otros relacionados a procesos de selección de la entidad y específicamente a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.
- Ejecutar actividades que su jefe inmediato le asigne que permitan cumplir con las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca: Tercer piso.
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Diciembre de 2019, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (TRES MIL y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

